

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

13381 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, convocadas por orden de 10 de septiembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de este Departamento de 10 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre de 2001) por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, se hace pública, como anexo a la presente Resolución, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, según la relación establecida por el Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo.

Tal y como se determina en la base 8.1 de la citada convocatoria de ingreso, los opositores aprobados deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la presente relación, en la Subdirección General de Recursos Humanos (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Calle Agustín de Bethencourt, número 4. Despacho 423. 28003 Madrid), los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la citada Orden, o

certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo IV de la convocatoria.

c) Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener dicho nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán optar sobre la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de 10 de septiembre de 2001, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Relación de opositores que han superado la fase de oposición al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 10 de septiembre de 2001

Turno libre

Número	Apellidos y nombre	Número DNI	Nota ejercicios			
			1.º	2.º	3.º	Total
1	Sánchez Catalán, Rosario	44.289.357	22,50	16,00	24,50	63,00
2	Fernández Jiménez, Francisco José	25.676.145	25,50	12,50	24,50	62,50
3	López Parra, Lucía	9.774.647	25,00	13,00	24,50	62,50
4	Serrano Sánchez, Elisa Isabel	11.835.121	26,00	10,50	24,50	61,00
5	Lobato Ponce, Miguel Ángel	52.376.556	24,50	11,50	24,50	60,50
6	Palma Cantero, Emilio de	31.199.863	26,00	11,00	23,00	60,00
7	Carrión Moreno, Rocío Ignacia	74.828.124	23,50	15,00	21,50	60,00
8	Martín Vinuesa, Víctor Manuel	23.802.718	23,50	11,50	23,50	58,50
9	García Alejo, Esther	1.925.014	22,50	11,00	23,50	57,00
10	Fuente Mosquera, M. Carmen de la	2.902.397	23,00	11,00	22,50	56,50
11	Alegre Allepuz, Miguel Ángel	18.432.965	22,50	11,50	22,50	56,50
12	Montes Rivas, Juan Miguel	74.671.295	22,00	13,50	20,50	56,00
13	Claverías Ceacero, María Carmen	52.104.009	24,50	11,00	20,00	55,50
14	Cerdeño Sánchez, Ismael	7.007.029	20,50	11,00	21,00	52,50
15	González García, Manuel	7.974.387	20,00	11,00	20,50	51,50